

- Oscilación externa máxima de conductores, incluida zona de seguridad: 10,70 m.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Ugíjar, Plaza de la Constitución, núm. 1, día 15 de abril a las 12 horas.

Parcela núm. 135. Polígono núm. 3

- Nombre de la finca: Secuela.
- Término Municipal: Ugíjar.
- Propietario: Don Francisco Vidal Sánchez.
- Domicilio: C/ Nayares, núm. 8, 18014, Granada.
- Linderos: Norte: parcela 132, propietario: Carneb Sirua Auna; Sur: Parcela 136, propietario: Antonio Manzano Baños; Este: Río de Ugíjar, 8; Oeste: Ctra. C-332-Ugíjar-Cherín.
- Clase de cultivo: Olivos.
- Número del poste:
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 40 m.
- Superficie ocupada por cada uno de los apoyos:
- Distancia entre conductores extremos: 2,2 m.
- Altura mínima de conductores sobre el suelo: 18,5 m.
- Superficie afectada por el vuelo de conductores: 1.039 m<sup>2</sup>.
- Oscilación externa máxima de conductores, incluida zona de seguridad: 11,26 m.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Ugíjar, Plaza de la Constitución, núm. 1, día 15 de abril de 1999, a las 12,30 horas.

Granada, 11 de marzo de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

#### AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO (SEVILLA)

##### *EDICTO. (PP. 626/99).*

Don Antonio Fco. Pradas Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Rubio, hace saber:

Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de febrero de mil novecientos noventa y nueve, aprobó inicialmente dos modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, núme-

ros uno y dos, que afectan, respectivamente, a la ordenación en la salida desde la C/ Velázquez a la carretera del Cementerio y el cambio de uso en C/ Don Quijote y otras, respectivamente.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, durante el cual se podrán presentar en horas de oficina, en la Secretaría Municipal, las sugerencias, observaciones o reclamaciones que se consideren oportunas por los interesados en el expediente

El Rubio, 26 de febrero de 1999.- El Alcalde, Antonio Fco. Pradas Torres.

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

##### *ANUNCIO. (PP. 509/99).*

El Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco en sesión celebrada el día 12.2.99 aprobó, inicialmente, el expediente de Modificación de Elementos de la Unidad de Ejecución UE-8 «El Pilón», de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este municipio.

Dicho expediente se somete a información pública y estará expuesto en Secretaría, durante un mes, para formular alegaciones.

Villanueva del Trabuco, 16 de febrero de 1999.- El Alcalde, Antonio Vegas Morales.

#### IES LICINIO DE LA FUENTE

##### *ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 613/99).*

Centro: I.E.S. Licinio de la Fuente.

Se hace público el extravío de título de Bachillerato Unificado Polivalente de doña Antonia Agua Padilla, expedido el 31 de enero de 1989.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Coín, 3 de marzo de 1999.- El Director, Manuel Oleas Heredia.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 1999**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por años naturales **indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

**3. TARIFAS**

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 17.100 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.  
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63